## APROBADO 07 SEP 2006 **DECRETO 28.175**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 07 AGO 2006 151.070-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La nota presentada por el Club de Leones Rosario Parque.

**CONSIDERANDO:** Que dicho club solicita la declaración de Medico Distinguido por parte de este Concejo Municipal al Oftalmólogo Dr. Carlos Ferroni.

Que los miembros del Club de Leones fundamentan dicha solicitud resaltando la brillante carrera del Dr. Ferroni en el área de la Oftalmología.

Que, mediante el proyecto "Sight Firts" del Club de Leones Rosario Parque, el Dr. Ferroni atendió en su clínica y con su equipo de profesionales, a mas de 400 pacientes que carecen de recursos, realizando cirugías de cataratas gratuitamente.

Que, además, ha llevado a cabo investigaciones científicas costeadas por el mismo.

Por lo precedentemente expuesto, por su gran sentido de la solidaridad, por su asesoramiento profesional solidario en otros pacientes con otros tipos de cirugía, sea Glaucoma, retina o Transplante de Corneas; el concejal abajo firmante eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

## DECRETO

Articulo 1°: Declárese MEDICO DISTINGUIDO de la ciudad de Rosario al Oftalmólogo Dr. CARLOS FERRONI.

Articulo 2°: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 07 de agosto de 2006